

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.389 · 1994

CONVENIOS

Boletín Oficial, 25 de noviembre de 1994 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley Nº 24.389

Apruébase el Convenio sobre el Comercio y la Cooperación Económica suscripto con la Federación de Rusia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACION DE RUSIA SOBRE EL COMERCIO Y LA COOPERACION ECONOMICA, suscripto en Moscú (FEDERACION DE RUSIA) el 25 de mayo de 1993, que consta de CATORCE (14) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. ALBERTO R.PIERRI.-ORALDO BRITOS.-Esther Pereyra Arandía de Pérez Pardo.-Edgardo Piuzzi



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).